

Dirección de Prevención al Delito,
Vinculación y Atención a la Comunidad
OFICIO Núm. DPDVAC/055/2018
07 de marzo de 2018.

LIC. ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO.
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE. -

De conformidad por lo dispuesto por los artículos 36 fracc. XV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y 75 fracc. XI de su Reglamento, en seguimiento a las instrucciones recibidas por el Mtro. Federico Arturo Garza Herrera, Procurador General de Justicia del Estado, con referencia al seguimiento de la Propuesta de Conciliación 02/2018, sobre el caso de violaciones a derechos humanos, derivada del expediente de queja 1VQU-0520/2017, al presente se acompaña:

- Oficio 024/2018, suscrito por el Licenciado Juan Roberto Ríos López, Agente del Ministerio Público Visitador, con información referente al asunto que nos ocupa.

Lo anterior para su debido conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle patente la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE PREVENCIÓN AL DELITO,
VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE
PREVENCIÓN AL DELITO, VINCULACIÓN
Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
MTRA. CLAUDIA DE LA COSTA BAUTISTA
PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO. 2018. Año de Manuel J. Othón

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

07 MAR. 2018

RECIBIDO
RECEPCION

C.c. - Mtro. Federico Arturo Garza Herrera.- Fiscal General del Estado.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
c.c. - Archivo.
M'CCB/orr.



PROCURADURÍA
GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO



SECCION: VISITADURIA GENERAL
OFICIO NÚMERO: 024/2018
ASUNTO: INFORME DE LA Prop. Conc. 02/2018

2018, "Año de Manuel José Othón"

San Luis Potosí, S.L.P., 05 de marzo del 2018


MTRA. CLAUDIA DE LA COSTA BAUTISTA
DIRECTORA DE PREVENCIÓN AL DELITO,
VINCULACION Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
PRESENTE.-

En cumplimiento a su **oficio DPDVAC/034/2018** fechado y recibido 19 y 22 de febrero del presente año respectivamente, le comunico que se recibió el **Oficio FGE/94/2018** de fecha 13 de febrero del 2018, suscrito por el **C. MTRO. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA**, Fiscal General del Estado, para dar inicio de una **INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA**, en relación a la **Propuesta de conciliación 02/2018**, misma que fue aceptada por dicha autoridad.

Al respecto le comunico que una que sea designado el Titular del área quien es la persona de incoar los procedimientos administrativos y resolver los mismos, será radicada dicha queja y será registrada en el libro de gobierno.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN ROBERTO RIOS LOPEZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR

C.C.P. Visitador General de la P.G.J.E. Para su superior conocimiento.
C.C.P. LIC. MARISELA MEZA ENRIQUEZ.- Subprocuradora Jurídica. Para su superior conocimiento.
En atención al Oficio VG/270/2018 y folio 163/2018
L'JRRL/RTJ-Inicio'18

61409.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí

04 MAYO 2018

RECIBIDO RECEPCION

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
AREA:	DIRECCION GENERAL
No. OFICIO:	PGJE/PME/CAL/DH/0134/2018.
ASUNTO:	SE ACEPTA PROPUESTA DE CONCILIACION.

San Luis Potosí., S.L.P., 03 de Mayo del 2018.

**LIC. ALEJANDRO GARCIA ALVARADO.
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE:**

Por instrucciones del C. Comandante José Guadalupe Castillo Celestino, Comisario de la Dirección General de la Policía Ministerial del Estado, y con fundamento en el artículo 96 del Reglamento a la Ley de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como en los artículos 21 y 123 apartado B Fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto y en atención a su **solicitud de propuesta de conciliación No. 02/2018**, derivado del expediente de queja **1VQU-0520/2017**, emitida por presuntas violaciones a los derechos humanos, a lo cual, me permito:

- **Se acepta propuesta de conciliación** en cuanto a su punto **primero** ... "gire instrucciones a quien corresponda para que la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de la Policía Ministerial del Estado, inicie una investigación de los hechos en consideración a lo señalado en la página 13 párrafos primero, segundo y tercero de la presente propuesta de conciliación, a fin de que determine la responsabilidad administrativa en que pudieron haber incurrido los agentes a cargo de la investigación desformalizada que se orden en la carpeta de investigación 1, enviando a esta Comisión Estatal las constancias de cumplimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE
EL COORDINADOR DE APOYO LEGAL DE LA DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.**

LIC. VICTOR MANUEL ESQUIVEL DEEB.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN DE APOYO LEGAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

Ccp. Cmte. José Guadalupe Castillo Celestino - Comisario de la Dirección General del Estado. Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus superiores instrucciones. Presente.
Cc.p. Lic. Lucila Bravo Gámez - Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de la Policía Ministerial del Estado. - Para su conocimiento y debido cumplimiento a lo solicitado en la propuesta de conciliación referida. Presente.
C.c.p. Minutario/Archivo
DG/CMDTE. JGCC/CAL/LVMEDE/ylm.

Eje Vial No 100 Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 812 26 24
www.slp.gob.mx

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO,
VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Oficio: DPDVAC/0126/2018

14 de mayo de 2018

LIC. ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO.
PRIMER VISITADOR DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E .

De conformidad por lo dispuesto por los artículos 36 fracc. XV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y 75 fracc. XI de su Reglamento, en seguimiento a las instrucciones recibidas del Mtro. Federico Arturo Garza Herrera, Fiscal general del Estado, referentes al seguimiento de los puntos aceptados en la Propuesta de Conciliación 2/2018, derivada de los hechos contenidos en el expediente 1vqu/0520/2017, al presente se acompaña:


- Oficio 0045/2018, suscrito por el Lic. Juan Roberto Ríos López, Agente del Ministerio Público Visitador, con información relativa a la Propuesta de Conciliación antes señalada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 29, 36 FRACC. VIII Y XV; 53 Fracc. V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y Artículo. 75 Fracc. II, XI y XIX del Reglamento de la Ley en cita.

Sin otro particular, reciba mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE PREVENCIÓN AL DELITO,
VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

MTRA. CLAUDIA DE LA COSTA BAUTISTA
PREVENCIÓN AL DELITO, VINCULACIÓN
Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

 **"2018. Año de Manuel J. Othón"**
PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

16 MAYO 2018

RECIBIDO
RECEPCION
14127

C.c. – Mtro. Federico Arturo Garza Herrera.- Fiscal General del Estado.- Para su Superior conocimiento.- Presente.-
c.c. – Archivo.
M'CCB/orrn.

62087



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS SAN LUIS POTOSÍ



Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí

"2018 Año de Manuel José Othón"

05 JUN. 2018

RECIBIDO RECEPCIÓN

AREA:	ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS
OFICIO:	CEEAV/AJDH/69/2018
ASUNTO:	SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 02/2018

San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de junio de 2018

LIC. JOSE CRUZ MORELOS TORRES
VISITADOR ADJUNTO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CEDH
P R E S E N T E.

El que suscribe Responsable del Área de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, por instrucciones del Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y con fundamento en el artículo 101 fracción XIV de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, artículo 146 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas, me refiero a la **Propuesta de Conciliación 02/2018**, con el fin de dar la debida atención y seguimiento al contenido del expediente en cita, solicito a usted **que a la brevedad posible**, de la manera más atenta solicito lo siguiente:

Se remita a esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Expedientillo de Evidencias.

Lo anterior para efecto de llevar a cabo la debida integración del expediente que servirá de base para la determinación de esta Comisión Ejecutiva en torno a los recursos de ayuda y asistencia o en su caso reparación Integral, de conformidad a la previsto en el artículo 149 de Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, sirva la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, y reiterarle mis mayores consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. TOMAS CAMACHO GALVAN

c.c.p. Lic. Jorge Vega Arroyo. Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para su superior conocimiento.
c.c.p. Expediente
L'TCG/CPA

